

Acta Nº	Resolución Nº
25/24	329

Sauce, 19 de Setiembre de 2024

VISTO: visto la nota adjunta en el Expediente número 2024-81-1230-00181, presentada por Yanina Mujtarian y Sergio Picorel en representación del programa radial Tenemos que Hablar FM Sueños 88.7 de Sauce, solicitando cerramiento al tránsito vehicular de la calle Av Artigas entre Carmelo Rene González y Francisca Arnal de Artigas y de la calle Francisca Arnal de Artigas entre Av. Artigas y Coronel Peirán; Bajada de energía eléctrica para el escenario y la iluminación de los puestos de feria, limpieza antes y después del evento, tachos y bolsas de residuos, Inspectores de Tránsito para canalizar la movilidad vehícular, toldos para las instituciones educativas.

CONSIDERANDO: que es relevante el apoyo a estas actividades por parte del Municipio de Sauce.

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1. Dar el aval y remitir a la Uep las solicitudes presentadas por Yanina Mujtarian y Sergio Picorel en representación del programa radial Tenemos que Hablar FM Sueños 88.7 de Sauce, solicitando cerramiento al tránsito vehicular de la calle Av Artigas entre Carmelo Rene González y Francisca Arnal de Artigas y de la calle Francisca Arnal de Artigas entre Av. Artigas y Coronel Peirán; Bajada de energía eléctrica para el escenario y la iluminación de los puestos de feria, limpieza antes y después del evento, tachos y bolsas de residuos, Inspectores de Tránsito para canalizar la movilidad vehícular, toldos para las instituciones educativas.
- 2. Comuníquese la Resolución a la Secretaría General y a la Dirección de Desarrollo Local y Participación.

3. Incorpórese al libro de resoluciones.

Proc. Rubana Ottonetto

concejal Concejal